

ACTA 31/24

Presidenta: Teresa Blanco Amador
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía

Vocales: Nicolás Muela Regli
Letrado del Parlamento de Andalucía

Manuela Moro García
Interventora General del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe de Servicio de Contratación

Julio Caballero Marvizón (*punto 1º*)
Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal
Jefe del Servicio de Régimen Interior

Manuel de Mora Gutiérrez (*punto 1º*)
Asesor Técnico de la Cámara de Cuentas de Andalucía

Francisco Jiménez García (*punto 2º*)
Jefe del Servicio de Mantenimiento

Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 13:00 horas del día 30 septiembre de septiembre de 2024, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO PRIMERO. Admisión de los licitadores que han presentado ofertas en el procedimiento abierto para la contratación del suministro de cuatro arcos detectores de metales para los accesos al edificio sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2024/15), tras el trámite de subsanación de los defectos observados en el archivo electrónico único. En su caso, valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación examina la documentación presentada por las entidades TARGET TECNOLOGIA, S.A. y PROSELEC SEGURIDAD, S.A., atendiendo al requerimiento de subsanación que les fue formulado en cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión del día 26 de septiembre de 2024 y, a la vista de la misma, considera que los defectos observados en aquella sesión han sido subsanados.

Código Seguro De Verificación	Aph2a1TN1aZ/24jbbZk/Zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	07/10/2024 16:22:58
	Encarnación Remacho López	Firmado	07/10/2024 09:06:51
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En consecuencia, tras comprobar que la documentación presentada por todas las entidades se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de Contratación acuerda admitir a la licitación a las siguientes entidades:

- TARGET TECNOLOGIA, S.A., con NIF A81505752
- PROSELEC SEGURIDAD, S.A., con NIF A78623048
- ORCROM METALL DETECTORS, S.L., con NIF B63594345
- COMERCIAL IE DEL SUR, S.L., con NIF B41526385

Las ofertas económicas presentadas por las entidades licitadoras son las siguientes:

ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO		
LICITADORES	OFERTAS ECONÓMICAS (IVA excl.)	MEJORA Ampliación de garantía
TARGET TECNOLOGIA, S.A.	9.236,00 €	1 año
PROSELEC SEGURIDAD, S.A.	11.750,00 €	0 años
ORCROM METALL DETECTORS, S.L.	10.996,00 €	1 año
COMERCIAL IE DEL SUR, S.L.	11.969,23 €	2 años

Seguidamente, la Mesa de Contratación comprueba que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11.3 y en el anexo 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la oferta económica presentada por la entidad TARGET TECNOLOGIA, S.A. presenta valores anormales o desproporcionados, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, acuerda requerirla para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de su oferta mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Asimismo, la Mesa de Contratación encomienda al Servicio de Régimen Interior la elaboración de un informe en el que, una vez recibida, analice la justificación que, en su caso, presente la citada entidad respecto a su oferta económica.

PUNTO SEGUNDO. Apertura del archivo electrónico 1 presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación del suministro e instalación de armarios móviles archivadores para el Parlamento de Andalucía (expediente 2023/16). En su caso, apertura del archivo electrónico 2.

La Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico 1 presentado a través de la plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía en la presente licitación.

A este procedimiento se ha presentado en tiempo y forma únicamente la entidad DESLI-BLOC, S.L., con NIF B58133976.

Código Seguro De Verificación	APh2a1TN1aZ/24jbbZk/Zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	07/10/2024 16:22:58
	Encarnación Remacho López	Firmado	07/10/2024 09:06:51
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La Mesa de Contratación examina la documentación incluida en el archivo electrónico 1 y, tras comprobar que se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda admitir a la licitación a la mencionada entidad.

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico 2, que contiene los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios cuya cuantificación depende de juicios de valor, y se comprueba el contenido de la documentación incluida en el mismo.

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, se acuerda remitir esta documentación al Servicio de Mantenimiento, a fin de que por el mismo se emita el correspondiente informe en el que analice y valore el contenido de la documentación incluida en el archivo electrónico 2 presentada por la empresa admitida a la licitación.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13:55 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	Aph2a1TN1aZ/24jbbZk/Zg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	07/10/2024 16:22:58	
	Encarnación Remacho López	Firmado	07/10/2024 09:06:51	
Observaciones		Página	3/3	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			